

La Plata, 1° de junio de 2005

Visto la Resoluciones N° 1049 y 1874 ambas del corriente año, que establecen las pautas de acreditación, calificación y promoción de los alumnos de Nivel Polimodal, de los Trayectos Técnico-Profesionales, de los Trayectos de Arte Profesionales, de los Trayectos pre- Profesionales y del ciclo de Educación Secundaria Básica y que determinan los espacios curriculares sobre los cuales se aplicará la evaluación integradora; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer pautas concretas para la aplicación de las mencionadas Resoluciones;

Que deben precisarse situaciones concretas de acreditación de aprendizajes en aquellos espacios curriculares alcanzados por la evaluación integradora;

Que resulta oportuno realizar las explicitaciones necesarias para la adecuada organización de la actividad institucional;

POR ELLO,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA, LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN POLIMODAL Y TRAYECTOS TÉCNICO-PROFESIONALES

DISPONEN:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las pautas de aplicación de la Resoluciones N° 1049/05 y -----1874/05 para el Nivel Polimodal que obran como Anexo I, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2° :Establecer que las Direcciones remitirán a sus respectivos -----servicios educativos documentos de apoyo para la correcta implementación de las evaluaciones integradoras

ARTÍCULO 3° : Determinar que los resultados de las evaluaciones integradoras -----serán informados a los alumnos y a sus padres, y que las mismas serán archivadas en el establecimiento.

ARTÍCULO 4° : Derogar toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 5°: Registrar esta Disposición Conjunta en el Departamento -----Administrativo de cada una de las Direcciones, comunicarla a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección de Inspección General, a las Jefaturas de Región y, por su intermedio, a quienes corresponda. Cumplido, reservar en las respectivas Direcciones.

Marcela Mardones  
Directora  
Dirección de Educación Artística

Jorge M. Levoratti  
Director  
Dirección de Educ. Polimodal y TTP

Juan Odriozola  
Director  
Director de Educ. de Gestión Privada

DISPOSICIÓN CONJUNTA N° 1